



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAJERA

HAGO SABER: Que debido a la persistencia de los niveles más elevados de los recomendados por la OMS en los últimos análisis de agua, y ante el retraso en la efectividad de las medidas tomadas.

Este Ayuntamiento se ve en la necesidad de repercutir el suministro/reparto de agua que se está llevando a cabo diariamente.

Según los cálculos de la Junta de Castilla y León se estima un consumo de 2 litros por persona al día, por lo que el reparto se hará en esa proporción.

El precio por cada garrafa es de 0.15 céntimos. Se deberá abonar en el mismo momento en que se recoja el agua.

El horario para la recogida de agua:

- De Lunes a Jueves de 11:00h a 14:00h y los Viernes de 11:00 a 14:00h y 17:00h a 20:00 en el Ayuntamiento
- Sábados y Domingos de 9:30h a 11:30h en la panadería.

Adicionalmente y hasta que la situación revierta se instalará una fuente de ósmosis inversa con un acumulador de agua filtrada, en la cual se podrá recoger agua apta para consumo, si bien se pide que se haga un uso responsable para que toda la población pueda disponer de agua cuando sea necesario.

Tan pronto como esté instalada se informará de la ubicación. El consumo de esta agua no tendrá coste alguno para el consumidor.





Ayuntamiento de Grajera

Aquellas casas y/o negocios que dispongan de depósitos de agua para su auto abastecimiento que puedan ser rellenos pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento para gestionar dicha recarga.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.



Cód. Validación: 9PWNECS7MRMH39EP59QC3SKCT | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2